A DE PARTES

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIO



DECRETO U. DE C. № 93 196

VISTOS:

Las notas F.I. Nºs.93-353/354 y 355 de 12.08.93, del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, por la que informa de la elección de Directores de los Departamentos de: INGENIERIA MECANICA; INGENIERIA INDUSTRIAL, e INGENIERIA INFORMATICA Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION de la mencionada Facultad; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº92-314 de 29.12.92 que aprobó el Reglamento Interno de esa Facultad; y teniendo presente lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90; y en los artículos 33, inciso 3º; y 57 inciso 2º de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrase DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS mencionados a los académicos que a continuación se indican:

- DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA PROFESOR JOEL ZAMBRANO VALENCIA
- DEPARTAMENTO DE INGENIERIA INDUSTRIAL PROFESOR LORENA PRADENAS ROJAS
- DEPARTAMENTO DE INGENIERIA INFORMATICA Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
 PROFESOR ANDREAS POLYMERIS PARAVICINI

Estos nombramientos, de acuerdo a los estatutos de la Corporación, se extienden por el lapso de dos años, a contar del 12 de agosto de 1993.

80-207

1



La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribase a los interesados; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Director General(S) del Campus Chillan; a los Sres. Directores de: Finanzas, y de Personal; al Sr. Contralor; $\hat{\mathbf{y}}$ al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Registrese y archivese en Secretaria General.

Concepción, 18 de agosto de 1993.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ REC

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOX, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

ARLOS ALVAREZ NU SECRETARTO GENERAL

CAN/eoa.